



DECRETO EXENTO N° 2.647

RETIRO, 08 de agosto de 2013.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso administrativo presentada por la interesada;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

CONSIDERANDO:

en la Solicitud de permiso;

La anuencia del Jefe directo de la interesada, consignada

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a la funcionaria municipal que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	PRASCEDES CAMPOS VILLALOBOS
RUT	:	N° 6.880.523-6
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	09/08/2013
HASTA	:	09/08/2013
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día
MOTIVO	:	Ceremonia de Titulación de su hija.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesada, - Carpeta Funcionaria, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
RRP/GBT/SMH/iep